

COMUNICADO

Ante la reciente aprobación en la Cámara de Diputados de un artículo aditivo a la Rendición de Cuentas, donde se propone otorgar un sueldo al representante del Poder Ejecutivo ante el “Fondo de Solidaridad” (FDS), la “Agrupación Universitaria del Uruguay” (AUDU) manifiesta a través de la presente, su más categórico rechazo.

A dicha figura le corresponde presidir la “Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad” (CHAFDS), cargo, que hasta el momento ha sido honorario.

Desde su creación, por Ley 16.524 del 25/07/1994, el FDS es administrado por la CHAFDS, la cual está integrada por ocho miembros, siendo la AUDU con un delegado, la única entidad que representa a los contribuyentes en la misma.

En concordancia con lo establecido en el art 2° de la mencionada Ley -“El Fondo será organizado y administrado por una **Comisión Honoraria** integrada por ocho miembros ...”-, los miembros de la CHAFDS son todos honorarios.

Dado que la institución cuenta con una infraestructura informatizada y de RRHH de base sólida, con cinco gerencias de área y una gerencia general, experimentada y eficiente, es posible que la dirección dedique sus esfuerzos a la conducción, de acuerdo a los términos previstos en el art. 2 de la Ley, no existiendo razones para la retribución de ninguno de sus integrantes.

Situación que conocemos en profundidad, porque en distintas instancias, y durante largos periodos debimos asumir la ausencia de la presidencia, al no contar con el representante del PE, responsabilidades que en algunas oportunidades involucraron al secretario y en otras a nuestro delegado.

En este escenario, resulta además de injustificado, contradictorio con las políticas promovidas desde el gobierno, que se plantee el pago de una remuneración para la presidencia, por un valor que en términos reales rondará los \$180.000 mensuales (equivalente a 23 becas estudiantiles).

Nuestros objetivos están centrados en defender el destino de los aportes que hacen los profesionales y, por ello denunciamos estos desvíos injustificados, contradictorios, e inaceptables, para que ellos no terminen afectando a un número importante de estudiantes que necesitan de este recurso para acceder a sus estudios universitarios.

Montevideo 27 de agosto 2022

5.164 valor BPC enero/2022



Ing. Miguel Fierro
Presidente



Lic. Verónica Molina
Secretaria

Ing. Miguel Fierro (presidente de AUDU): Cel. 099 166 192 / miguelfierro64@hotmail.com

Arq. Duilio Amándola (representante de AUDU en FDS): Cel. 099668839 / duilioamandola@gmail.com